



RESOLUCIÓN N° 525-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2019

Expediente N° SO-19.447/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 022/19 con relación a la adquisición de elementos para baños de alumnos varones y mujeres de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 17 de octubre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta que hubo un solo oferente que presente precios accesibles con respecto al mercado local; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 022/19 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Máster Clean – La Egües S.R.L.; con domicilio en calle Egües N° 662 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 8.660,00 (Pesos Ocho Mil Seiscientos Sesenta).-
 - Ítems 1).- \$ 5.100,00 (Pesos Cinco Mil Cien). 12 dispositivo de papel higiénico de plástico, color blanco, de 22 cm de diámetro, para rollo de 300 m.-
 - Ítems 2).- \$ 1.780,00 (Pesos Un Mil Setecientos Ochenta). 4 dispositivos de plástico para jabón líquido de 22 cm x 10 cm y 500 cc de capacidad.-
 - Ítems 3).- \$ 1.780,00 (Pesos Un Mil Setecientos Ochenta). 4 dispositivos de plástico, para 250 toallas de manos, color blanco, de 25 cm x 21,5 cm x 10 cm para 250.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIR. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA